



# SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDA  
CIUDADANA



## ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO: UT-SSC/0330/2024.

ASUNTO: Se contesta petición.

Tlaxcala, Tlax., a 19 de junio de 2024.

### CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

ciudadano189@gmail.com  
TLAXCALA, TLAX

En atención a su solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **291217824000089**; mediante la cual solicita lo siguiente:

***"...Solicito la información relativa al servidor público Carlos Alberto Flores Meza, personal adscrito a la DIRECCION DE POLICIA ESTATAL DE CAMINOS Y VIALIDAD, en específico solicito lo siguiente:***

- Credencial laboral y numero identificador de empleado.***
- Último recibo de pago***

***De ser necesaria la celebración de comité de transparencia a fin de realizar el correcto testado de la documentación, solicito adjunten copia del acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación de los proyectos de versión publica..."***

Hago de su conocimiento que, previa a la solicitud de información se recibe oficio con número **SSC/DA/1656/2024** signado por Daniel Herrera Carvajal, emitido el diecinueve de junio de dos mil veinticuatro y recibido en esta Unidad de Transparencia el diecinueve de junio de la presente anualidad se informa:

De acuerdo la solicitud del peticionario, me permito hacer su conocimiento que, son datos personales de carácter confidencial, es necesario contar con una orden judicial, por lo que le agradeceré canalice su petición ante una autoridad Judicial o Ministerial correspondiente, lo anterior con la finalidad de actuar en los términos que la ley nos confiere y bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracciones I, II, X y XI de la Ley Nacional de Ejecución Penal; 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, 121 párrafo segundo de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala apartado A fracción I, 8 párrafo segundo y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 fracción IV y V inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113 y 121 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.





# SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDA  
CIUDADANA



## ESTADO DE TLAXCALA

**Nota:** En razón de lo anterior y en lo que corresponde a esta unidad de transparencia, su solicitud ha sido debidamente atendida; en caso de que considere que la respuesta no ha sido otorgada conforme a sus expectativas, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) ubicada en Avenida Independencia número 58, colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax., con fundamento en los artículos 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE



**MARGARITA MARISOL PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Facultada para signar el presente oficio, por la Lic. Brenda Estefanía Robles Toriz., Titular de la Unidad de Transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 8, 12, 13 y 24 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

C.c.p.- CAPITAN DE NAVIO IM.DEM. ALBERTO MARTIN PEREA MARRUFO.- Secretario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.- Para su superior conocimiento. PRESENTE.  
C.c.p.- Archivo Unidad de Transparencia de la SSC.  
BERT/mmp

